



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de septiembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00880220

Fecha de presentación: 10/septiembre/2020 a las 11:57 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito a la paramunicipal de Implan, la información referente al Cerro Coronel de las siguientes interrogantes: Fraccionamientos que hay en lugar, Coordenadas, Que lo rodea, Planos y Planes, Nombres de Caminos, Si hay pleitos, solicitudes, permisos de construcción, Proyectos de Sendero, colindancias, a que ejido pertenece, etc. en la mayor brevedad posible.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 10/septiembre/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>25/09/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>18/09/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>25/09/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

Patty
18 SEP 2020
14:25 hrs

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-221-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

H. AYUNTAMIENTO DE
Playas de Rosarito, B.C., a 18 de septiembre del 2020.

RECIBIDO
18 SEP 2020 7:22
SAM
IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación

MTO. RAUL S. ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR DE IMPLAN
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00880220** recibida el día 10 de septiembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito a la paramunicipal de Implan, la información referente al Cerro Coronel de las siguientes interrogantes: Fraccionamientos que hay en lugar, Coordenadas, Que lo rodea, Planos y Planes, Nombres de Caminos, Si hay pleitos, solicitudes, permisos de construcción, Proyectos de Sendero, colindancias, a que ejido pertenece, etc. en la mayor brevedad posible. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

RECIBIDO
18 SEP 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Hares Aguilar 2000.
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-168-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de septiembre del 2020.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 10 de septiembre del 2020, identificada con el folio no. 00880220 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del IMPLAN a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
28 SEP 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



RECIBIDO
28 SEP 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Instituto Municipal
de Planeación

IMPLAN

VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

IMPLAN

No. de Oficio: **DG/87/09/2020**

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 23 de septiembre del 2020.

L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE:

Por medio de la presente le extiendo mis saludos, así como también aprovecho para dar respuesta a su oficio **PL-NA-221-VIII/2020**, recibido el día 18 de septiembre de 2020, donde se nos solicita dar respuesta a una solicitud de información por parte de la ciudadanía con número de **folio 00880220** recibida el día 10 de septiembre del presente año a la Plataforma Nacional de Transparencia, con la siguiente petición:

Solicito a la paramunicipal de implan la información referente al cerro coronel de las siguientes interrogantes: fraccionamientos que hay, coordenadas, que lo rodea, Planos y Planes, Nombres de Caminos, Si hay pleitos, solicitudes, permisos de construcción, proyectos de sendero, colindancias, a que ejido pertenece, etc. En la mayor brevedad posible. (Texto íntegro al de la solicitud)

Por lo que anexo los archivos PG-01 v2, donde se puede apreciar el polígono del Ejido Primo Tapia y que está en parte sobre el polígono de uso común, se aprecia también el proyecto de senderos, en el archivo Ejecutivo CURVAS, se entregan las coordenadas.

En cuanto a planes y programas en esta liga podrá encontrar todo lo referente <https://www.implanplayasderosarito.org/planes-y-programas/planes-y-programas/> en especial el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Primo Tapia donde en el apartado 4.7 Programas Ambientales indica la necesidad de crear un Programa de Declaratoria de Conservación y Preservación para el Cerro El Coronel y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, apartado 7.2.1 Programas, planes y estudios donde se vuelve a nombrar la necesidad de programa del Cerro del Coronel.



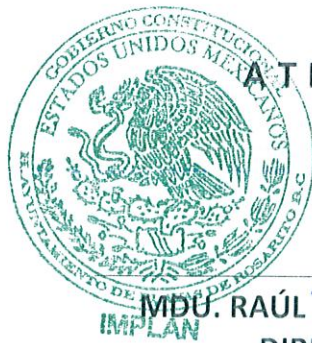
También informamos que los senderos del Cerro del Coronel, están hechos en colaboración entre Baliza México y los Ejidos Primo Tapia y Lázaro Cárdenas, aquí está la liga del sendero balizado <http://balizamexico.com/sp-cor-5/> por lo que para mayor información al respecto puede comunicarse con los propietarios: Ejido Lázaro Cárdenas y Primo Tapia, así como las asociaciones civiles que han colaborado para hacer realidad la oferta de senderos existentes, como ICANPRO, AC, Baliza México AC y el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito.

Para la demás información recomendamos solicitarla a la dirección de Catastro quien cuenta con las atribuciones para dicha información.

A continuación un listado de la información entregada marcada con O

- Fraccionamiento X
- Coordenadas O
- Que lo rodea X
- Planos y Planes O
- Nombres de Caminos X
- Si hay pleitos X
- Solicitudes X
- Permisos de construcción X
- Proyectos de senderos O
- Colindancias O
- Ejido al que pertenece O

Sin otro particular que agregar a la presente reitero a usted la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE

D

AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO B.C.
ESPACHAD

20 SEP 2009

ESPACHAD

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

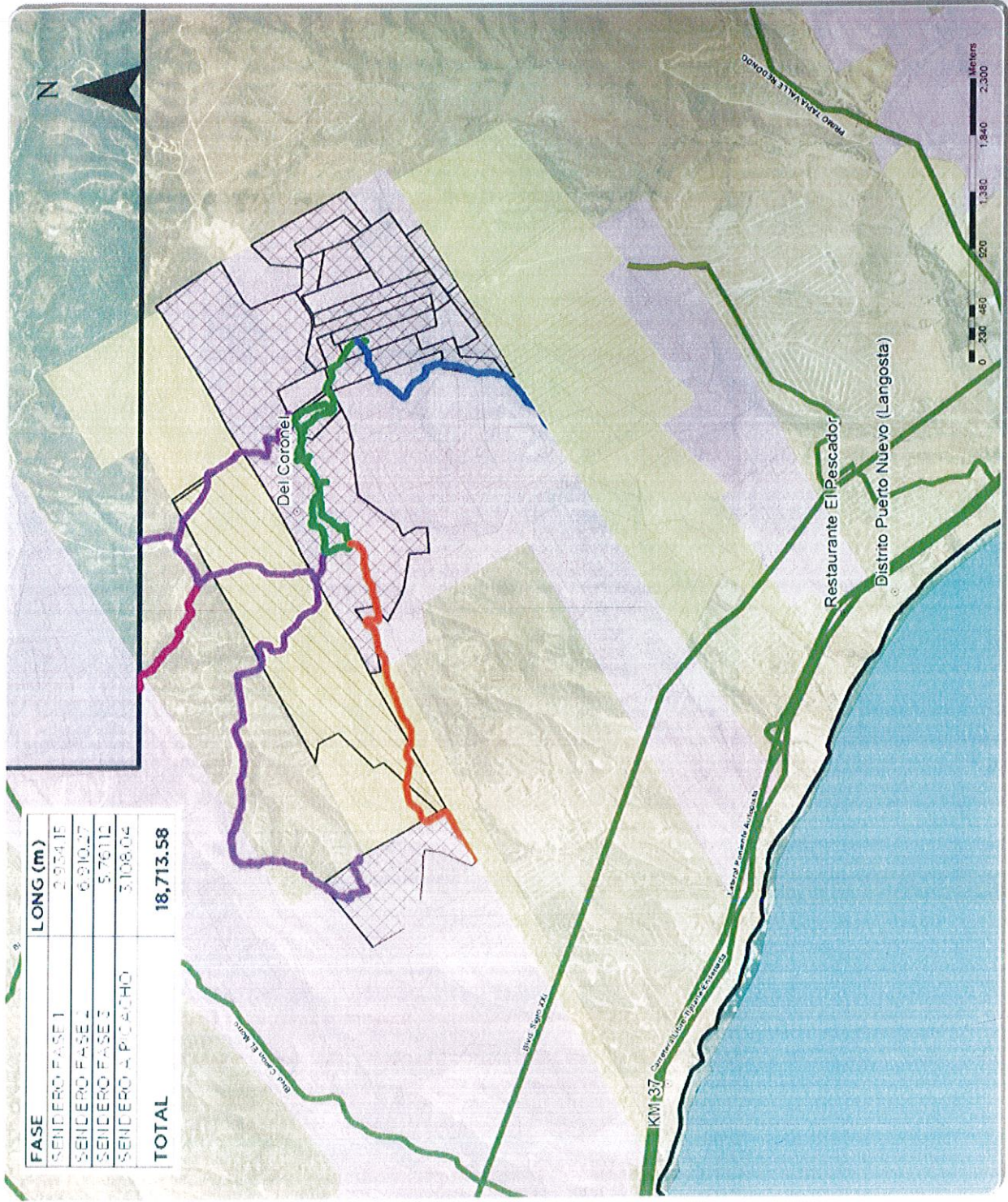
MDU. RAÚL SERAFÍN ARAGÓN CASTRO

DIRECTOR DE IMPLAN

c.c.p. ARCHIVO/IMPLAN

PLAYAS DE
ROSARITO





COMPONENTES DEL PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL

SIMBOLOGIA

Polylines
 0
 1
 2
 3
 4

◻ LIMITE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARIO
 ◻ EJIDO LAZARO CARDENAS
 ◻ EJIDO PRIMID TAPIA
 ◻ EJIDO LAZARO CARDENAS
 ◻ EJIDO PRIMID TAPIA

○ SITIOS HISTORICOS NATURALES
 — SISTEMA VIAL ACTUAL

CODER PLAYAS DE ROSARIO

Referencia Cartografica
 Proyección: UTM Zona 18N
 Datum: WGS 84
 Escala: 1:50,000

Elaborado por: [Logo]
Fecha: 2020

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INEC)
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INEC)
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INEC)

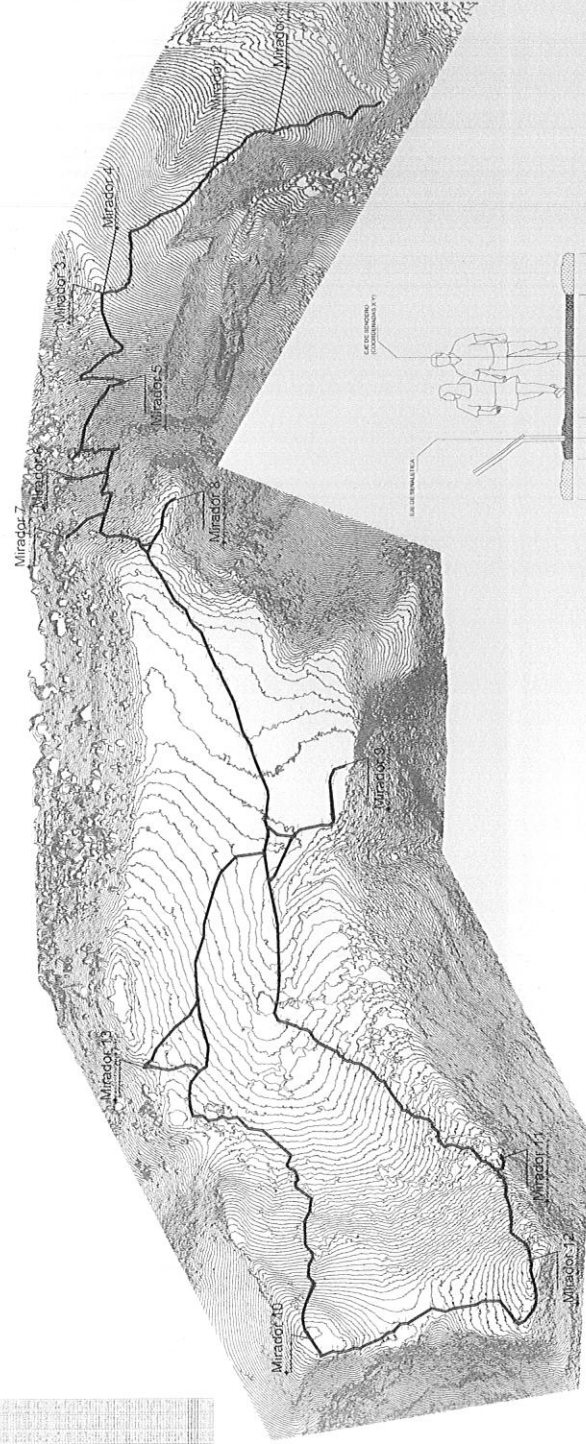
FASES DEL CIRCUITO DE SENDEROS

1.0

PLANTA GENERAL

ESCALA 1:2000

ESPECIFICACIONES



PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL. FASE 1

INPLAN Playas de Rosarito
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CALIFORNIA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CALIFORNIA

PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL. FASE 1

PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL. FASE 1

PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL. FASE 1

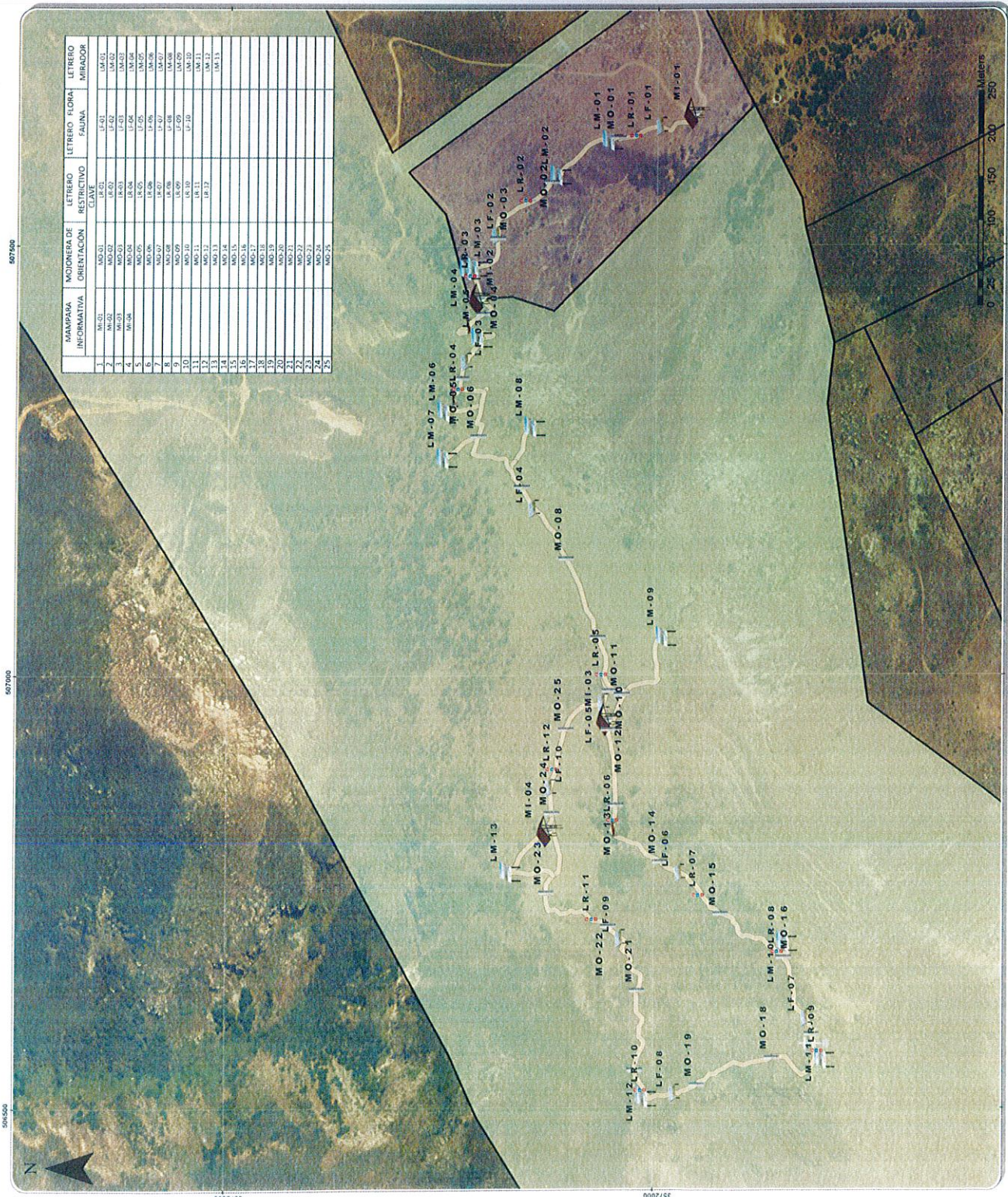
PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL. FASE 1

PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL. FASE 1



PLANTA GENERAL
 PLANIMESTRO
 Playas de Rosarito, Baja California
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CALIFORNIA

PG
 01



MAMPARA INFORMATIVA	MOJONERA DE ORIENTACION	LETRERO RESTRICTIVO	LETRERO FLORA Y FAUNA	LETRERO MIRADOR
1	MO-01	LR-01	LF-01	LM-01
2	MO-02	LR-02	LF-02	LM-02
3	MO-03	LR-03	LF-03	LM-03
4	MO-04	LR-04	LF-04	LM-04
5	MO-05	LR-05	LF-05	LM-05
6	MO-06	LR-06	LF-06	LM-06
7	MO-07	LR-07	LF-07	LM-07
8	MO-08	LR-08	LF-08	LM-08
9	MO-09	LR-09	LF-09	LM-09
10	MO-10	LR-10	LF-10	LM-10
11	MO-11	LR-11	LF-11	LM-11
12	MO-12	LR-12	LF-12	LM-12
13	MO-13	LR-13	LF-13	LM-13
14	MO-14	LR-14	LF-14	LM-14
15	MO-15	LR-15	LF-15	LM-15
16	MO-16	LR-16	LF-16	LM-16
17	MO-17	LR-17	LF-17	LM-17
18	MO-18	LR-18	LF-18	LM-18
19	MO-19	LR-19	LF-19	LM-19
20	MO-20	LR-20	LF-20	LM-20
21	MO-21	LR-21	LF-21	LM-21
22	MO-22	LR-22	LF-22	LM-22
23	MO-23	LR-23	LF-23	LM-23
24	MO-24	LR-24	LF-24	LM-24
25	MO-25	LR-25	LF-25	LM-25

PLAN MAESTRO PROYECTO DE SENDEROS ECOTURISTICOS CERRO DEL CORONEL: FASE I

SIMBOLOGIA

- LETREROS RESTRICTIVOS
- MOJONERAS_DE_ORIENTACION_100M
- MIRADORES
- MAMPARAS_INFORMATIVAS
- LETREROS DE FLORA Y FAUNA
- AREAS_DE_DESCANSO
- RECONSTRUCCION CRUZ CERRO DEL CORONEL
- Senderos 3m
- TRAZA_EJIDO_PRIMO_TAPIA
- PARCELA No. 158
- USO COMUN 18 - UC18

CODER COMITÉ DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

SECTURIA SECRETARÍA DE TURISMO

INPLAN INSTITUTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Referencia Cartográfica
 Proyección: Universal Transversa de Mercator
 Zona: 17 Norte
 Datum: WGS 84
 Resolución: UTM (cada 500.000 metros)
 Escala: 1:5000

Diciembre 2017

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Secretaría de Infraestructura, Administración Urbana y Ecología (SIDE)

PLAN MAESTRO PROYECTO ECOTURISTICO CERRO DEL CORONEL PG - 01